

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA SEGUNDA DE ORALIDAD
MAGISTRADA PONENTE: BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ

Medellín, dos (02) de septiembre de dos mil trece (2013).

PROCESO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL
DEMANDANTE	LUIS ALBERTO RIVERA MILLAN
DEMANDADO	NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL
RADICADO	05001 23 33 000 2012 00617 00
ASUNTO	TRASLADO DE DOCUMENTO

Mediante memorial presentado el día 08 de agosto de 2013, la apoderada de la parte demandada allegó documentación ordenada de oficio en la audiencia inicial celebrada el día 30 de julio de 2013.

Conforme al artículo 289 del Código de Procedimiento Civil, se da traslado a las partes por el término de cinco (5) días, del documento aportado, el cual reposa a folios 148 a 171 del expediente.

RESUELVE

1°. **CORRER** traslado común a las partes por el término de cinco (5) días, de la documentación aportada por la apoderada de la parte demandada y que fue solicitada como prueba de oficio en la audiencia inicial celebrada el 30 de julio de 2013, la misma que reposa a folios 148 a 171 del expediente de conformidad con lo establecido en el artículo 289 del Código de Procedimiento Civil.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ
MAGISTRADA